Bogotá, 02 de mayo de 2022
Recibido 02/05/2022
179 - Ingrid P

CUENTA DE COBRO N° 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

María Angélica Cárdenas Suarez
CC 1012355831

Por concepto de cobro N° 03 del contrato de prestación de servicios N° 664 de 2022, comprendido entre el 01/04/2022 al 30/04/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Soacha del departamento de Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 24070386329 del Banco Caja Social.

SON $ (1.714.000) UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



María Angélica Cárdenas Suarez
CC1012355831 de Bogotá
No responsable de IVA
Dirección: CARRERA 10ª ESTE N 46-16
Municipio: SOACHA
Teléfono: 3203216820
Email: angelicatyi@hotmail.com